CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: COMPAÑIA PESQUERA DEL MAR S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 900659798-2
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-277469-16
Fecha de matrícula: 30 de Septiembre de 2013
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: PARQUE INDUSTRIAL FORTUNA BODEGA 3 ANILLO VIAL GIRON - KM 5 + 360 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: gerencia@pesqueradelmar.com
Teléfono comercial 1: 3153717946
Teléfono comercial 2: 6076351757
Teléfono comercial 3: 6076371757

Dirección para notificación judicial: PARQUE INDUSTRIAL FORTUNA BODEGA 3 ANILLO VIAL GIRON - KM 5 + 360 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: gerencia@pesqueradelmar.com
Teléfono para notificación 1: 3153717946
Teléfono para notificación 2: 6076351757
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COMPAÑIA PESQUERA DEL MAR S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 11 de Septiembre de 2013 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de Septiembre de 2013, con el No 113705 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada COMPAÑIA PESQUERA DEL MAR S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad lo constituye: 1. La compra, importación, exportación y venta de pescados y mariscos en general, frescos, refrigerados o congelados. 2. La transformación de los mismos, mediante el porcionado y/o adición de otras materias primas, o de cualesquier otro proceso industrial, incluyendo la refrigeración y congelado, para su distribución y venta, al igual que todos sus derivados y subproductos; 3. La compraventa, importación, exportación, distribución de tubérculos, frescos, refrigerados o congelados, tales como papa, yuca, etc. , así como demás productos alimenticios, que se estime conveniente. 4. El corretaje de los mismos productos y la realización de todo tipo de negocios ante la bolsa nacional agropecuaria;5. La agencia y representación de casas nacionales o extranjeras cuya actividad se relacione con los productos antes mencionados; 6. La importación, exportación, comercialización de materias primas, maquinarias y equipos e insumos relacionados con las actividades descritas como objeto social; 7. La compraventa, importación, exportación y adquisición de toda clase de maquinaria, equipos e insumos de las actividades descritas como objeto social. 8. La prestación del servicio de refrigeración, congelamiento, almacenamiento, bodegaje y báscula. 9. Intervenir como asociada en la constitución de sociedades, participar en las ya constituidas de cualquier naturaleza o adquirir cuotas, partes o acciones en sociedades ya constituidas, haciendo aportes en dinero en especie o servicios, cualquiera que sea su objeto social, sin que pueda llegar a obtener el carácter de socio colectivo o gestor de compañía alguna. 10. La inversión de dinero en la adquisición de derechos o acciones en sociedades, bonos, títulos, derechos u otros papeles de inversión, en entidades públicas, privadas o mixtas, en toda clase de instrumentos negociables, documentos civiles o comerciales a fin de obtener rentabilidad de ellos. 11. La realización de cualquier acto licito de comercio no descrito en los numerales anteriores. Para el desarrollo del objeto social la sociedad podra: Efectuar la compra o importación de los productos, insumos y materias primas necesarias para su actividad; b) hacer operaciones bancarias, de crédito, de seguros y financieras y en general efectuar todos los actos financieros, comerciales y crediticios y celebrar los contratos necesarios o consecuentes para el desarrollo y cumplimiento del objeto social, que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa o faciliten el cumplimiento de sus fines sociales, sin que ello signifique el desarrollo de actividades de intermediación financiera; c) participar en licitaciones públicas o privadas, contrataciones directas con entidades públicas, privadas o mixtas; d) celebrar contratos de colaboración empresarial (consorcios, uniones temporales o transitorias) con firmas nacionales o extranjeras; e) escindirse, fusionarse con otras sociedades o absolverlas; f) adquirir bienes muebles o inmuebles, enajenarlos a cualquier titulo, hipotecarios, gravarlos, arrendarnos, explotar y en fin, administrar bienes muebles e inmuebles; g) girar, endosar, adquirir aceptar cobrar protestar, pagar o cancelar títulos valores y aceptarlos en pago. H) en general, celebrar toda clase de actos o contratos necesarios o pertinentes para los fines sociales, derivados de las actividades antes enumeradas y cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales, contractuales o comerciales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$550.000.000,00
No. de acciones	:	5.500

Valor Nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *
Valor : $550.000.000,00
No. de acciones : 5.500
Valor Nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *
Valor : $550.000.000,00
No. de acciones : 5.500
Valor Nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente y un subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del código de comercio. Son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1)Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas. Funcionarios personas jurídicas o naturales, etc. 2) ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3)Someterse a las decisiones de la asamblea general de accionistas y obtener las autorizaciones a las que haya lugar. 4) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de este facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios, firmar toda clase de títulos valores y negociar este clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos.
Endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos: Comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes.
5)Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración e impartir las ordenes e instrucciones que exijan la buena marcha de la compañía. 6) preparar y presentar a la asamblea general de accionistas en las reuniones ordinaries, el lnforme de gestion con todos los anexos exigidos por la ley. 7) presentar a la asamblea general de accionistas en forma anual o cuando aquella se lo solicite, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, en sus reuniones ordinarias o extraorclinarias. 8)Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier caracter. 9) delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los limites señalados en estos estatutos. 10) cuidar la recaudacion e inversion de los fondos de la empresa. 11) cumplir y hacer que se cumplan oportunamente con todos los requisitos y exigencias legales relacionadas con las actividades de la sociedad. 12) velar porque todos los accionistas de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. 13) todas las demas funciones no atribuidas a la asamblea general de accionistas u otro órgano social que tengan relacion con la dirección de la empresa social, y todas las demas que le delegue la ley o la asamblea general de accionistas. Parágrafo 1. Mientras el representante legal sea Carmen Yolanda

Prada de castellanos no tendrá limitaciones ni por la cuantía, ni par la naturaleza del acto o contrato a celebrar o ejecutar. Debiendo obtener autorización de la asamblea general de accionistas solo para la enajenación global de los activos de la sociedad. Parágrafo 2°: Cuando la representación legal la ejercerá uno de los accionistas titulares de acciones clase b debe obtener autorización de la asamblea general de accionistas para: 1. La enajenación global de los activos de la sociedad. 2. La compraventa, hipoteca, constitución de gravámenes o disponer de los bienes inmuebles de la compañía cualquiera que fuere su cuantía. 3. La realización de giros al exterior para compra de materia prima. Insumos o maquinaria o equipo. 4. Contratar créditos a nombre de la sociedad con entidades financieras y con proveedores cuya cuantía sea o exceda del equivalente en pesos de mil seiscientos (1. 600) salarios mínimos legales mensuales vigentes en la fecha de la operación. 5. Celebrar actos y contratos cuya cuantía sea o exceda del equivalente en pesos de mil seiscientos (1. 600) salarios mínimos legales mensuales vigentes en la fecha de la operación. 6. La compraventa y prenda o cualquier otro gravamen sobre bienes muebles (maquinaria, vehículos, etc.). 7. Para realizar inversiones en CDT. Fiducias, etc. Cuya cuantía sea o exceda del equivalente en pesos de cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes en la fecha de la operación. 8. Para comprar, vender o constituir gravámenes o fiducias sobre las acciones de las que sea titular de la sociedad. Parágrafo 3°: Si el representante legal es un tercero no accionista deberá obtener autorización de la asamblea general para: 1. La enajenación global de los activos de la sociedad. 2. Para comprar, vender, hipotecar, constituir gravámenes o disponer de los bienes inmuebles de la compañía cualquiera que fuere su cuantía. 3. La realización de giros al exterior para compra de materia prima, insumos o maquinaria o equipo, 4. Celebrar actos y contratos cuya cuantía sea o exceda del equivalente en pesos de ochocientos (800) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 5. La contratación de créditos por un valor equivalente en pesos a ochocientos (800) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 6. La realización de inversiones en bolsa, cdts, fiducias que supere el equivalente en pesos de ochocientos (800) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 7. La apertura de establecimientos de comercio. 8. Para comprar, vender o constituir gravámenes o fiducias sobre las acciones de las que sea titular de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 11 de Septiembre de 2013 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 30 de Septiembre de 2013 con el No 113705 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	PRADA DE CASTELLANOS CARMEN YOLANDA	C.C. 28147599
SUBGERENTE	SANDOVAL PRADA CLAUDIA MILENA	C.C. 63343155

REVISORES FISCALES

Por Acta No 005 del 31 de Marzo de 2017 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Mayo de 2017 con el No 148038 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	RSM COLOMBIA BG S.A.S.	NIT 900871077-8

Por documento de fecha 03 de mayo de 2017, inscrito en esta cámara de comercio el 17 de mayo de 2017, bajo el No. 148102 del libro IX, consta: la firma RSM COLOMBIA BG S.A.S., designa como revisora fiscal principal a la señora Sarmiento Moreno María Cristina, identificada con cc 63.481.755 y Tarjeta Profesional 86318-T.

C E R T I F I C A

Por documento privado del 09 de diciembre de 2020, inscrito en esta cámara de comercio el 10 de diciembre de 2020 bajo el No. 183413 del libro IX, consta: la firma de REVISORIA FISCAL designa como revisor fiscal suplente Acevedo Arguello María Camila identificada con cc 1098763753 Y Tarjeta Profesional 257.905-T.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 006	de 30/03/2018 Asamblea G de Giron	160943 20/09/2018 Libro IX
A. No	de 09/12/2022 Asamblea E de Giron	207132 11/01/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4723.
Actividad secundaria Código CIIU: 1012.
Otras actividades Código CIIU: 4631.
Otras actividades Código CIIU: 4729.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: PESQUERA DEL MAR
Matricula No: 2861
Fecha de matrícula: 03 de Mayo de 1976

Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL 36 NO 23-62 BARRIO BOLIVAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: PESQUERA DEL MAR
Matricula No: 77932
Fecha de matrícula: 07 de Diciembre de 1999
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 32 - 57
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: PESQUERA DEL MAR - PIEDECUESTA
Matricula No: 370064
Fecha de matrícula: 14 de Marzo de 2017
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A - 40 LOCAL 106 Y 107
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S. - LA PEDREGOZA
Matricula No: 377985
Fecha de matrícula: 15 de Junio de 2017
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 94 - 28 LOCAL 5
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: PESQUERA DEL MAR PLANTA
Matricula No: 412824
Fecha de matrícula: 10 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: PARQUE INDUSTRIAL LA FORTUNA BODEGA 3 ANILLO VIAL
Municipio: Giron - Santander

Nombre: PESQUERA DEL MAR - CAÑAVERAL
Matricula No: 705345
Fecha de matrícula: 03 de Julio de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 26 # 30 - 76
Municipio: Floridablanca - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de

2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $77.349.051.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4723

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.